1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***Consorcio vida plena***
Informe de Actividades Nº	***7 de 8***
Periodo	*20/11/2024 a 19/12/2024*
Número del Contrato	*2860-2024*
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018
Plazo	*6* meses
Valor Total del Contrato	*$ 2.059.286.505*
Valor del Periodo del Informe	*$328.825.992 TRESCIENTOS VEITI OCHO OCHOSCIENTOS VEINTI Y CINCO MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE*
Fecha de Inicio	*20/05/2024*
Fecha de Terminación	*19/11/2024*
PRORROGA 1	*13 DÍAS*
PRORROGA 2	*28 DÍAS*
ADICIÓN 1	*$ 261.570.363*
Proyecto	*2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS*
Dependencia	*Secretaria de desarrollo social y político*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.	*Durante el periodo del 20 de Noviembre al 19 de diciembre se implementó el programa centro vida adulto mayor conteniendo todos servicios de canasta básica de la ley 1276*	*Informe de ejecución con todas las actividades y evidencias*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.	*Se brindó Atención integral a los adultos mayores beneficiarios del programa del centro vida.* *• Alimentación* *• Orientación Psicosocial.* *• Atención Primaria en Salud.* *• Aseguramiento en Salud.* *• Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.* *• Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.* *• Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.* *• Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.* *• Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores* *• Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece Compartel, como organismo de la conectividad nacional.* *• Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las*	*Listas de asistencia formato SSP*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
3. Dar apertura a la sede CENTRO VIDA COMUNA EL OSO, seis (6) días de la semana Lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	*Desde el día 20 de mayo se hace apertura oficial de las instalaciones del Centro Vida de cerritos para los beneficiarios del programa contando con la asistencia de 170 a 180 beneficiarios en dos jornadas, mañana y tarde.* *Jornada mañana Con entrada a las 8 am a 12:30 pm y Jornada tarde 12:30 pm a 5:00pm*	*Se anexa Base de datos digital*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4, Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida CERRITOS, según modelos contenidos Versión: 01 Fecha de Vigencia: 17 de junio de 2020 2 en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio	*Se realizo carnetización de los 180 adultos mayores del centro vida cerritos*	*Se anexa registro fotográfico y formato carnet*	*imprimen*
5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio.NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.	*Se entregan hojas de vida de usuarios con:* *Solicitud de cupo* *Aprobación de cupo centro vida* *Ficha de inscripción* *Hoja de vida adulto mayor* *Autorización tratamiento de datos personales* *Estudio socio económico* *Fotocopia de Sisbén* *Fotocopia de la cedula* *Valoración área de deportes* *Valoración psicológica* *Valoración gerontología* *Valoración fisioterapeuta* *Valoración enfermería*	*Las hojas de vida reposan en el centro vida cerritos*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015).Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	*Se realiza servicio de transporte de pasajeros mediante 3 buses en la jornada de la mañana y jornada de la tarde*	*Evidencia fotográfica factura Documento soporte Documentos legales empresa de transporte especial*	
7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	*Se realiza suministro de un vehículo de alimentos 6 días a la semana para el transporte de alimentos*	*Factura Documento soporte Evidencia fotográfica Documentos legales del vehículo*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	ALIMENTACIÓN *Se realizó entrega de alimentación a toda la población adultos mayores de ambas modalidades diariamente así:* ***Jornada mañana:*** *Desayuno – Refrigerio – Almuerzo* ***Jornada tarde:*** *Almuerzo – Refrigerio – Cena* ***AUXILIO EXEQUIAL*** *Se suministro Auxilio funerario mensual para adultos* **DOTACIÓN VESTUARIO** Relacionar la cantidad de dotación entregada la cual debe cumplir los siguientes requisitos: Dotación de vestuario: DOTACION HOMBRE: a razón de ($), compuesta UNIDAD 160 XX CENTRO VIDA CERRITOS por: Dos Sudaderas en tela antifluido bordado adelante lado izquierdo, dos (2) camisetas tipo polo aplique 65% poliéster, 35% algodón, cuello y puño tejidos con logo bordado adelante lado izquierdo y atrás estampado, diversas tallas y colores. DOTACION DAMA, a razón de ($), compuesta por: Dos sudaderas en tela antifluido bordado adelante lado izquierdo y dos Camisetas tipo polo para hombre	***ALIMENTACIÓN*** *Se suministra documentación planta de alimentos, plan de saneamiento básico, ciclo de alimentación, evidencia fotográfica alimentación, consolidado alimentación* ***AUXILIO EXEQUIAL*** *Se suministra listado y factura* **DOTACIÓN VESTUARIO** *Se realizo la entrega durante el periodo*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	9.1.1 TALENTO HUMANO (Informes de actividades que contengan planilla de aportes a seguridad social, desprendible de nómina, registro fotográfico y demás evidencias) ✓ **Director** ✓ **Nutricionista** ✓ **Manipuladores de alimentos** ✓ **Auxiliares de Enfermería** ✓ **Talleristas en manualidades y artes plásticas** ✓ **Profesionales en Psicología o a fines para la orientación psico-social** ✓ **Profesional en trabajo social** ✓ **Profesional en SGST** ✓ **Profesional en Fisioterapia** ✓ **Gerontólogo** ✓ **Persona Bachiller (oficios varios)** ✓ **Salvavidas** ✓ **Auxiliar en atención de emergencias** ✓ **Auxiliares Administrativos** ✓ **Tecnólogo en Sistemas** **Nota:** Cuando se refiera a profesionales de prestación de servicios deben aportar la respectiva cuenta de cobro y demás documentos ya relacionados al inicio.	**Talento humano** -Cuadro resumen de nómina donde se evidencien cada uno de los porcentajes establecidos en el factor multiplicador. (Los cuales si no están evidenciados deberán ser descontados) -Informes de actividades -Planilla de aportes seguridad social individual desagregado. -Comprobantes de nómina con su respectiva identificación y/o código -Cuentas de cobro (para el caso de los contratistas profesionales) - Informes de actividades **Botiquín:** se anexa registro fotográfico **Insumos para el aseo de las instalaciones:** Se	

FIDELA ROJAS RIVERA
Contratista
c.c. 36 275489

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 7

Version: 04

Fecha de **de 2022**

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**			
No. CONTRATO Y FECHA:	2860 DEL 09 DE MAYO DEL 2024			
N° CDP Y FECHA:	2832 DEL19 DE MARZO DE 2024			
N° COMPROMISO	4150 DEL 06 DE MAYO DEL 2024		**N° COMPROMISO DE**	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIDA PLENA- FIDELA ROJAS RIVERA	**NIT 901826616-0**	**901826616-0**	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.797.716.142,00**	**FORMA DE PAGO**	**MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION**	
VALOR ADICIONES	**$ 261.570.363,00**			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 2.059.286.505,00**	**VALOR A PAGAR DEL PERIODO**	**$ 328.825.992**	
PRORROGA 1	**TRECE (13) DÍAS**			
PRORROGA 2	**VENTIOCHO (28) DÍAS**			
FECHA DE INICIO	**20/05/2024**	**FECHA TERMINACIÓN**	**30/12/2024**	
TÉRMINO ADICIONES		**FECHA ENTREGA DEL INFORME**	**16/12/2024**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		**PERIODO A PAGAR**	**20/11/2024 al 19/12/2024**	
TÉRMINO TOTAL	**SIETE (7) MESES ONCE DIAS**	**SUPERVISOR.**	**JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS**	

ALCANCE DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES**	**% DE EJECUCION DEL ALCANCE DEL CONTRATO**
1.I□mplementar el programa de atención “CENTROS VIDA” contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.	El operdor implementó durante el periodo del 20 de septiembre al 19 de octubre de 2024 el programa centro vida adulto mayor conteniendo todos los servicios de la canasta básica de la ley 1276	Evidencias en el informe de actividades	**83,30%**

2.Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.	El operdor durante el periodo del 20 de septiembre al 19 de octubre de 2024 brindó Atención integral a los adultos mayores beneficiarios del programa del centro vida. Alimentación Orientación Psicosocial. Atención Primaria en Salud. Aseguramiento en Salud. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales. Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece como organismo de la conectividad nacional. Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial. Total, de Usuarios Jornada Mañana 91 Total, de usuarios Jornada Tarde 92 Nota: para verificar que no se está atendiendo más población de establecida en el convenio, se debe verificar en el ciclo de alimentación, que en cada jornada no se supera la atención de 90 usuarios en la mañana y tarde.	Evidencias en el informe de actividades	**83,30%**
3.Dar apertura a la sede CENTRO VIDA COMUNA EL OSO, seis (6) días de la semana Lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6)	El operador da apertura de lunes a sábado en los horarios establecidos en el convenio del proceso licitatorio. Lunes a sábado discrimina horarios de jornada Se generan dos jornadas de 8 a 1 pm 1 a 5 pm	Evidencias en el informe de actividades	**83,30%**
4.Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida COMUNA EL OSO, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.	El operdor adjunta evidencia de entrega	Evidencias en el informe de actividades	**83,30%**

5.Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará	el operdor tiene las historias de vida individual de los 180 usuarios del programaSe entregan hojas de vida de usuarios con: Solicitud de cupo Aprobación de cupo centro vida Ficha de inscripción Hoja de vida adulto mayor Autorización tratamiento de datos personales Estudio socio económico Fotocopia de Sisbén Fotocopia de la cedula Valoración área de deportes Valoración psicológica Valoración gerontología Valoración fisioterapeuta Valoración enfermería Nota: Estas hojas de vida se reatroalimentaran a lo largo de la ejecución del proyecto	Las hojas de vida de los usuarios reposan en las instalaciones del cenrtro vida	**83,30%**
6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015).Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	EL OPERADOR CUMPLE CON EL TRANSPORTE DE PASAJEROS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: “Alespecificaciones técnicas: Transporte para pasajeros tipo buseta o busetón (para el caso de Centro Vida Oso y Centro Vida Oriente, el acceso a los barrios no permite un bus para 40 pasajeros) con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transporte de pasajeros. Centro Vida Oriente- tres rutas para 160 pasajeros, Centro Vida el Oso, dos rutas para 160 pasajeros, Centro Vida Cerritos tres rutas para 180 pasajeros”. Se suministró el servicio de transporte de usuarios con la empresa de transportes, donde se suministra 3 rutas en la mañana (ruta 1: nacederos , la libertad , matecaña, la villa, Carulla)(ruta 2: parque industrial, sector boquia, mirador de llano grande)(ruta 3:parque industria, sector A, málaga) y tres rutas en la tarde(ruta 1: san Joaquín , san marcos, salamanca) (ruta 3:Galicia , la esperanza)	Evidencias en el informe de actividades	**83,30%**

7,Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	EL OPERADOR CUENTA CON VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS Se suministra transporte de alimentos según especificaciones técnicas transporte higiénico y salubre a fin de cumplir con la normatividad de bioseguridad para el transporte de alimentos de acuerdo a la Ley 9 de 1979 y Resolución 2674 de 2013 expedida por ministerio de salud".	Evidencias en el informe de actividades	**83,30%**
8 Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto	El operador realiza entrega de alimentación a toda la población adultos mayores de ambas modalidades diariamente así: Jornada mañana: Desayuno – Refrigerio – Almuerzo Jornada tarde: Almuerzo – Refrigerio – Cena Total Raciones entregadas en el Periodo = 4103 * $Valor unitario$25850 = $50.000.000 aporte $56.191.829 8.1.2 AUXILIO EXEQUIAL Auxilio funerario mensual para adultos mayores, 181 8.1.4 DOTACIÓN VESTUARIO No se ejecutó este alcance en este periodo 8.1.5 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Evidenciar y dar cumplimiento a los protocolos requeridos NOTA: Estos protocolos deben ser verificados por el equipo técnico del Municipio. Deben contar con los planes de mejoramiento requeridos. Adecuar el cuarto de enfermería de las instalaciones de los Centros Vida. Relacionar la adecuación y evidenciar mediante registro fotográfico. 8.1.6 RECREACIÓN DEPORTE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CULTURALES Relacionar actividades realizadas con los beneficiarios durante el periodo. Si es del caso presentar actas y/o informes semanales donde se describan las actividades realizadas y las cuales incluyan registro fotográfico.	Evidencias en el informe de actividades	**83,30%**

9.Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.	*EL OPERADOR CUENTA CON EL TALENTO HUMANO (Informes de actividades que contienen planilla de aportes a seguridad social, desprendible de nómina, registro fotográfico y demás evidencias)* *Director,Nutricionista,Manipuladores de alimentos,Auxiliares de Enfermería,Talleristas en manualidades y artes plásticas, Profesionales en Psicología o a fines para la orientación psico-social,Profesional en trabajo social,Profesional en SGST,Profesional en Fisioterapia,Gerontólogo,Persona Bachiller (oficios varios),Salvavidas* *Auxiliar en atención de emergencias, Auxiliares Administrativos,Tecnólogo en Sistemas.* *Nota: Cuando se refiera a profesionales de prestación de servicios deben aportar la respectiva cuenta de cobro y demás documentos ya relacionados al inicio.* *9.1.2 DOTACIÓN BOTIQUÍN* *Se entrego y se cobro en su totalidad en el primer informe*	Evidencias en el informe de actividades	**83,30%**

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
20/05/2024 AL 19/06/2024	**$ 1.797.716.142,00**	**$ 305.434.018**	**$ 1.492.282.124**
20/06/2024 AL 19/06/2024		**$ 302.631.279**	**$ 1.189.650.845**
20/07/2024 AL 19/08/2024		**$ 283.274.332**	**$ 906.376.513**
20/08/2024 AL 19/09/2024		**$ 232.702.745**	**$ 673.673.768**
20/09/2024 AL 19/10/2024		**$ 227.915.379**	**$ 445.758.389**
20/10/2024 AL 19/11/2024		**$ 217.021.311**	**$ 228.737.078**
	VALOR TOTAL CON ADICIÓN	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR PAGAR**
	$ 2.059.286.505,00		**$ 490.307.441**
20/11/2024 AL 19/12/2024		**$ 328.825.992**	**$ 161.481.449**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N° 07** Fecha periodo ejecutado 20**/11/2024 al 19/12/2024** de forma Fisica X Digital _X , con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico Si X No_____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al Objeto contractual

Pereira, 23 de Diciembre de 2024

1.492.282.124,00

$ 1.351.957.753

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUPERVISOR.